

DECRETO PROVINCIAL DE FUNDACIÓN DE COLONIAS AGRICOLAS
**Decreto – nombrando una Comisión para distribuir terrenos en el lugar
denominado Romero.**

Santa Fe, Setiembre 1° de 1877.

El Poder Ejecutivo –

DECRETA :

Art. 1° Nómbrase en Comisión a los señores Coronel D. José Rodríguez, D. Buenaventura Suárez y D. Ignacio Basualdo, para que procedan a la distribución de los terrenos fiscales ubicados en el lugar denominado Romero y deben formar la colonia mandada establecer en dicho punto, en conformidad a la Ley de 29 de Agosto de 1877.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

BAYO.

José M^a Pérez

Oficial Mayor.

**Transcripción fiel del original conservado en el Archivo General de la Provincia.
Trabajo realizado por María Teresa Biagioni**